

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Protección de niños, niñas y adolescentes en el extranjero

Última actualización: 20 abril, 2026

## Descripción

Si eres una persona natural o jurídica que tiene conocimiento efectivo de una situación de vulneración grave de derechos que afecte a niños, niñas o adolescentes chilenos que se encuentren en el exterior, solicita al consulado de Chile respectivo que les otorgue asistencia y protección.

Solicita asistencia en el **consulado chileno respectivo** o en el **Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores**.

## Pide asistencia o protección

Si te encuentras en el extranjero contacta al [consulado chileno](#) más cercano o al que corresponda según la circunscripción consular.

Si estás en Chile, acércate al Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1, Santiago](#).

**Importante:** durante la tramitación de la solicitud, pueden pedirte presentar antecedentes adicionales.

## Lee el marco legal

- [Convención de Viena sobre Relaciones Consulares](#).
- [Convención internacional de los Derechos del Niño](#).
- [Reglamento Consular de Chile](#).